

DIAGNÓSTICOS Y MEDICAMENTOS

EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

PAUTAS PARA EVITAR
EL USO INAPROPIADO
EN EL ÁMBITO ESCOLAR

ESTAS RECOMENDACIONES ESTÁN BASADAS EN NORMATIVAS VIGENTES:

- Ley 26.529 de Derechos del Paciente;
- Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- Ley 26.206 de Educación Nacional;
- Ley 26.657 de Salud Mental;
- Plan Nac. de Acción por los derechos de niñas, niños y adolescentes 2012-2015;
- Plan Nac. de Salud Mental, Res. 2177/13 MSAL;
- Pautas Federales para el acompañamiento y la intervención de los equipos de apoyo y orientación que trabajan en el ámbito educativo, Res. 239/14 Consejo Federal de Educación;
- Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Res. 217/14. Consejo Federal de Educación.
- Sugerencias del Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones, Acta 2/14 CCH.

1 2 3 4 5 6 7 8
9 10 1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 1 2
3 4 5 6 7 8 9 1
0 1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 1 2 3 4
5 6 7 8 9 10 1
2 3 4 5 6 7 8 9
10 1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 1 2 3
4 5 6 7 8 9 10

DIAGNÓSTICOS Y MEDICAMENTOS

EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

PAUTAS PARA EVITAR
EL USO INAPROPIADO
EN EL ÁMBITO ESCOLAR

ARGENTINA
NOS INCLUYE



1

Referir apresuradamente los problemas expresados en la escuela por niños, niñas y adolescentes, a causas biológico- genéticas individuales, es un error.

2

Los problemas en el rendimiento o en el comportamiento escolar no equivalen necesariamente a una patología.

3

El uso incorrecto de un diagnóstico puede ser estigmatizante u ocultar problemáticas graves, como abuso, violencia, conflictos, duelos, entre otros. Los diagnósticos implican procesos complejos e interdisciplinarios. No se reducen a un test.

4

La diversidad cultural enriquece a la escuela. No puede confundirse un modo de actuar diverso con un problema de salud mental.

5

Los docentes no están habilitados a llenar planillas no oficiales que se utilicen como base para realizar diagnósticos en salud mental.

6

Muchas situaciones pueden resolverse con distintos apoyos y acompañamientos que no impliquen necesariamente medicación.

EL ESTADO NACIONAL ESTABLECE POLÍTICAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS PARA RESGUARDAR LOS DERECHOS Y LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DOCUMENTO COMPLETO Y MAS INFORMACION EN www.jefatura.gob.ar/conisma

7

La sugerencia de tratamiento nunca puede ser condición para la permanencia de la niña, niño o adolescente en la escuela.

8

Debe tenerse en cuenta la opinión de las niñas, niños y adolescentes ante la indicación de tratamientos en salud mental.

9

Es importante que en la escuela existan espacios de escucha donde las niñas, niños y adolescentes puedan expresar con sus propias palabras lo que les pasa, respetando la intimidad y confidencialidad.

10

Para abordar mejor los problemas que se presentan día a día en la escuela es importante trabajar junto a otras instituciones y en red.